

I MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 236
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 20/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIRECTV CHILE Rut 087161100-9
 La Cantidad de \$ 11.295 ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
 Corresponsiente a CANCELACIÓN DE TELEVISION SATELITAL QUE ES UTILIZADA POR EL INTERNADO
 ESCUELA CERRO SOMBRERO PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DEL 2009 AL 15 DE
 SEPTIEMBRE DEL 2009.
 Fecha de Pago 20/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1016636	20/08/2009	11,295

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :212

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		11,295
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	11,295	
Totales		11,295	11,295

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS	11,295	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		11,295
Totales		11,295	11,295



SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE SUBROGANTE
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

